



2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

✓ ACUSE 8

Oficio AA-113/17
Cd. Cuauhtémoc, Chih., 16 de mayo del 2017

C. LIC. CESAR AUGUSTO PENICHE ESPEJEL
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
CHIHUAHUA, CHIH.

ATN: COORDINADOR DE LA
UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS
Y LITIGIO INTERNACIONAL

De la manera más atenta me dirijo a Usted, para hacerle de su conocimiento que en esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se recibió escrito presentado por _____, mediante el cual denuncia hechos de amenazas cometidos en su perjuicio y del medio periodístico del _____ en el cual presta sus servicios laborales, en los términos detallados en el escrito del cual le anexo copia simple, dictándose acuerdo de esta fecha, que se transcribe en su parte conducente:

En Ciudad Cuauhtémoc, Chih., a dieciséis de mayo de dos mil diecisiete. - - - - -
- - - Vista la constancia que antecede de esta misma fecha, en la cual se hace constar de la recepción del escrito presentado por _____ denunciando actos de amenazas cometidos en su perjuicio y del medio de comunicación al cual presta sus servicios como _____ así como de su comparecencia ante este Organismo Derecho Humanista, mediante el cual se le hace del conocimiento y entrega del Periódico Oficial No. 72 de fecha 8 de septiembre de 2010, que contiene el Acuerdo de Implementación del Sistema Integral de Seguridad para protección de Periodista del Estado de Chihuahua, en el que solicito el pronunciamiento a quien corresponda de la aplicación de medidas cautelares a su favor y del medio periodístico en el cual labora, por lo tanto se acuerda: Que de conformidad con el Acuerdo en mención que contiene los Principios Generales de Protección a la Actividad Periodística, así como los Protocolos de Seguridad y Los Procedimientos Cautelares y de Flujo de Información, y del cual forma parte además de esta Comisión, como Grupo Técnico del Comité de Riesgo, representantes del Poder Ejecutivo por conducto

✓

9

de la Dependencia competente, que en el caso en particular corresponde a la Fiscalía General del Estado, por lo tanto hágase del conocimiento lo anterior del Fiscal General para que en caso de así considerarlo, se provean las medidas cautelares solicitadas por el promovente de acuerdo a la gravedad del asunto planteado, anexándole copia del escrito signado por _____ y se ordene la investigación de los hechos denunciados.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.- C U M P L A S E.- -----
Así lo acordó y firma el LIC. ALEJANDRO F. ASTUDILLO SANCHEZ, Visitador de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien da fe.- DOY FE.- -----

Agradeciendo de antemano su favorable respuesta a la petición, quedo a sus órdenes.

Atentamente,

Lic. Alejandro F. Astudillo Sánchez.
Visitador de la of. Cd. Cuauhtémoc

